Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°116

Día	:	11 de marzo de 2024
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Secretario municipal	:	Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Srta. Victoria Mardones Bastías
Señores Concejales	:	Felipe Osses Cerna Rosanna Rathgeb Fuentes Iván Luengo Castillo Fernando Contreras Boisier Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Aprobación Acta N° 115.-

2 Correspondencia.

3 Informe Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 Secplan:
- Mejoramiento Área Verde Sector Alberto Levy 3, Traiguén.
- Construcción Sede Social Junta de Vecinos N°1 Huiñilhue.
- Convenio de transferencia de recursos entre Municipalidad de Traiguén y Serviu.

7 AOMA:
- Plan operativo Anual (POA) del Programa de Medio Ambiente 2024.-
- Plan operativo Anual (POA) programa Absorción Mano de Obra.

8 Fomento Productivo:
- Licitación Pública para la sanitización de 2 camiones aljibes municipales.

9 Recursos Humanos:
- Incentivo al Retiro del proceso año 2023

10 Modificación Presupuestaria Municipal N°05.-

11 DAEM:
- Contratación de Personal a honorarios.

12 DSM:
- Contratación de Personal a Honorarios.

13 Solicitud de Subvención Club Deportivo Trail Running.

14 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 11 de marzo de 2024.-

Aprobación Acta N° 115.-

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°115?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página número 11, en la votación del acuerdo n°10, la abstención que ahí se señala, corresponde a una inhabilitación, también se debe estipular la causal. Por favor revisar el detalle.
En la página 12, en el punto Varios, en la intervención que hago respecto del árbol que se pavimentó en avenida Brasil, dice "donde se encontraba un árbol", debe decir, "donde se encuentra". Favorablemente, se despejó el pavimento.
En la página 13, en otra intervención que hago, en el cuarto párrafo, dice "me preocupa la calle siguiente", me refiero a "la cuadra siguiente".
En la página 15, en el cuarto párrafo, respecto a mi intervención sobre la mantención de caminos, me refiero al camino entre Quichamahuida y Quino.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°115.-

Correspondencia:

Don Luis Aguilar Luco, Administrador Municipal.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo N°115 sus integrantes solicitan:

- Se gestione con la empresa constructora que está ejecutando el proyecto de pavimentación de veredas de calle Brasil, evalúe el trabajo que se hizo alrededor de uno de sus árboles.
- Evaluar el canal Chumay entre pasaje Diego Portales y calle Coronel Urrutia, puesto que, los gaviones se están desprendiendo.
- Evaluar el levantamiento de una palmeta completa, que está levantada, en la vereda de la primera sede ubicada en calle Ricardo Matus, esquina León Pincheira, Villa Alberto Levy.
- Solicitar a través de AMRA, se realice la mantención de fajas en los distintos sectores rurales de nuestra comuna, que están asociados al contrato Global.

Don Luis Dalidet, Encargado de Talleres Municipales.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo N°115 sus integrantes solicitan:

- Se instale una barrera de protección en las plazoletas ubicadas en Ignacio Carrera Pinto, y en la plazoleta Alex Villagrán.
- Evaluar y mejorar la protección al ingreso del canal Chumay entre calles Vergara Albano y Pérez.
- Reparar luminarias de calle Unidos, las cuales abarcan todo el perímetro de la sede comunitaria del sector Renacer.
- Evaluar y reparar dos luminarias de pasaje Nahuelbuta.
- Evaluar conexión eléctrica de la sede, grupo "Un Nuevo Despertar" (última sede), de Villa Alberto Levy.

Respuesta: Teniendo disponibilidad de maestro y materiales haríamos lo solicitado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Don Francisco Puentes, Encargado de Conectividad Rural

Informo a usted que en la Sesión de Concejo N°115 sus integrantes solicitan:

- Se realice mantención del camino hacia Chanco Alto, en aquellos puntos en que se ha esparcido el ripio.
- Se coordine con anticipación los trabajos de limpieza de canales, previo a la temporada de invierno.

Respuesta: Acuso recibo, gracias.

Don Herman Garrido, Director de Tránsito.
Sres. Inspectores Municipales y de Seguridad Pública.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo N°115 sus integrantes informan:

- Que el pasado miércoles a las 22:45pm, se vio transitar a un camión abastecedor de supermercados por el antiguo puente de Villa Florencia, en contra del tránsito. Los vecinos señalan que este acontecimiento ocurre de manera frecuente.
- Se fiscalice, según Ley de Tránsito, a los vehículos que se estacionan en las veredas y áreas verdes de la platabanda de la Villa Alberto Levy, en el sector, en general.
- El Concejo Municipal insiste en la fiscalización, según Ley de Tránsito en calle Pérez, entre Santa Cruz y Lagos.

Respuesta: Acuso recibo. Se realizarán las coordinaciones con los colegas y carabineros. Saludos cordiales.-
Ante denuncia de vecino que observó el camión el día 28 de febrero a las 23 hrs aprox., se concurrió de inmediato, junto a carabinero de la patrulla mixta, no encontrando tal camión en los alrededores de supermercado Acuenta, Como se observa en registros fotográficos.
Se adjunta registro fotográfico, para su conocimiento y fines pertinentes, esperando una buena acogida.

De Isaías Huaiquimil Retamal, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
En relación a la solicitud de información del Concejo Municipal, respecto del árbol que provocó daños en vehículo particular, puedo indicar lo siguiente:
En el sector se realiza la reposición de veredas sector sur. De acuerdo a diseño de proyecto la vereda ocupa toda la superficie disponible hasta el borde de la calzada (calle), los espacios que ocupan los árboles se considera una tasa, la cual de acuerdo a mi consideración es muy pequeña, esto obliga a la empresa a eliminar raíces superficiales, que en muchos casos son de bastante diámetro. En el caso del árbol (Abedul) estas raíces que fueron cortadas mantenían la estabilidad de este espécimen, por lo que un pequeño viento lo derribó, causando daños en vehículo particular.
Al revisar los árboles del sector sólo se constató un árbol con pudriciones en su tronco, por lo que para prevenir alguna caída se decidió su tala. El resto de árboles aparentemente se encontraban sin problemas, de acuerdo a revisión en terreno.
En el caso de las Sequoias que se encuentran en calle Errázuriz, su tamaño se encuentra afectando el sector, ya que sobresalen hacia la calzada (calle), lo que pone en peligro a los conductores, por ser una calle de doble vía.
Por último se revisarán los álamos del parque que colinda con la carretera.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Respecto de ese tema, envié un correo electrónico al ITO, quien vino a supervisar, al día siguiente, pero dicho error, ya lo habían solucionado.

Informe Sr. Alcalde

Martes 05 de marzo de 2024
Presentación Teniente Coronel Fernando Villarreal Agüero, Jefe Fuerza de tareas Regimiento Húsares de Angol.
Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Jueves 07 de marzo de 2024
Reunión de coordinación con el equipo E.I.B.
Reunión con Director Regional de Vialidad en La Araucanía, Marcelo Muñoz Riquelme.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Viernes 08 de marzo de 2024
Conmemoración Día de la Mujer y Reconocimiento a Mujeres destacadas de nuestra comuna.
Ceremonia de Entrega Proyecto Estratégico Regional 2019 "El tren intercultural de Capitán Pastene".

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Aporte Municipal, del 10% del total de la iniciativa "Construcción Cancha Futbolito en Parque Municipal, Comuna de Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" 1° llamado año 2024 del Serviu.
Y Autoriza para realizar todas las obras necesarias para llevar a cabo la ejecución de la iniciativa.

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Cancha Futbolito en Parque Municipal, Comuna de Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" 1° llamado año 2024 del Serviu.

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, Aprobar la entrega en Comodato del terreno de propiedad municipal ubicado en la intersección de calle General Lagos N°395, con calle Pisagua, a la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbana, R.U.T. N°71.528.900-8, por un periodo de 5 años. En conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Modificación de Convenio para el Período de Ejecución año 2024, del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI – INDAP – CONADI, Región de la Araucanía, Comuna de Traiguén, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, R.U.T. N° 61.307.000-1, representado por el Director Regional, don Pablo González Jara, Ingeniero Agrónomo y la Ilustre Municipalidad de Traiguén, R.U.T. N°69.180.700-2, representada por su alcalde don Ricardo Sanhueza Pirce.
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar el Plan Operativo Anual del Programa Centro de Emprendimiento y Negocios, año 2024.-

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-31-LP23 denominada "Conservación del Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol - VTF" al oferente Daniel Eduardo Fernández Alarcón, RUT N° 13.047.828-K, por un monto de $99.804.291, impuesto incluido.
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-11-LE24 denominada "Suministro de Frutas y Verduras Dpto. de Educación año 2024" a la empresa Sociedad de Inversiones Mise and Place SPA, RUT N°77.359.886-K, por un monto de $14.000.000, impuesto incluido.
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-14-LQ24, denominada "Suministro de Librería

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Departamento de Educación, año 2024" a la empresa Importadora Hevia Spa., RUT: 76.872.717-1, por un monto de $230.000.000, impuesto incluido.
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de Transporte Escolar 2024, de los oferentes, según recorrido que corresponda.

Acuerdo N° 10: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una abstención, Aprobar Contratación Directa de Transporte Escolar 2024, a los oferentes que se detallan a continuación, según el artículo 10, N°7, letra L.

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Compra Ágil ID N° 3518-5-COT24, denominada "Mantención Mensual Preventiva y Correctiva Ascensor Esc. Rep de Israel", al oferente Carlos Isla San Martin, RUT N° 9.519.187-8, por un monto de $ 1.309.000, impuesto incluido.

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios, Suma alzada, Personas Naturales 2024 para desempeñarse como Psicólogo/a en el "Programa Mejor Niñez", Dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

Mejoramiento Área Verde Sector Alberto Levy 3, Traiguén.

Ingresan a la sala de Concejo Municipal la Srta. Claudia Ávila, Profesional Secplan.

Profesional Secplan: En el marco de las iniciativas que se postulan al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" rezagados año 2023 del Serviu, vengo a solicitar tengan a bien actualizar certificado de aprobación del Aporte Municipal del 10% del total de la iniciativa Mejoramiento área verde sector Alberto Levy 3, Traiguén.

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Dejar sin Efecto Certificado CC. MM./N°968/2023 y Aprobar el Aporte Municipal del 10% del total de la iniciativa que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N°27 de 2016 del Minvu, Capítulo 1° "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", llamado año 2024 del Serviu, según el siguiente detalle:

Nombre iniciativa	Nombre Organización	10% UF
Mejoramiento área verde sector Alberto Levy 3, Traiguén.	Junta de Vecinos Villa Alberto Levy III	389

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Construcción Sede Social Junta de Vecinos N°1 Huiñilhue.

Profesional Secplan: solicito tengan a bien actualizar certificado de aprobación del Aporte Municipal del 10% del total de la iniciativa Construcción Sede Social Junta de Vecinos N°1 Población Huiñilhue.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Dejar sin Efecto Certificado CC. MM./N°890/2023 y Aprobar el Aporte Municipal del 10% del total de la iniciativa que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N°27 de 2016 del Minvu, Capítulo 1° "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", llamado año 2024 del Serviu, según el siguiente detalle:

Nombre iniciativa	Nombre Organización	Aporte Municipal 10% UF
Construcción Sede Social Junta de Vecinos N°1 Población Huiñilhue	Junta de Vecinos N°1 Población Huiñilhue	550

Convenio de transferencia de recursos entre Municipalidad de Traiguén y Serviu.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Municipalidad de Traiguén, R.U.T. N° 69.180.700-2, representada por su Alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce, Cédula Nacional de Identidad N° 9.517.218-0, y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía o SERVIU, R.U.T. N° 61.821.000-6, representado por su Director don José Luis Sepúlveda Soza, cédula nacional de identidad N° 9.898.714-2.-

Sr. Alcalde: Se les hizo llegar un informe para la adquisición de vehículos para transporte escolar, consiste en la compra de buses y furgones para el traslado de estudiantes, ya que teniendo buses propios podemos mejorar el servicio, para lo cual solicito aprobar los costos de operación y mantención de este proyecto.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la iniciativa, los costos de operación y mantención para la "Adquisición de Vehículos para Transporte Escolar, Comuna de Traiguén", según el siguiente detalle:

Aprobación de la Iniciativa:

Ítem	Costo total (bruto)
Adquisición de vehículos para transporte escolar, comuna de Traiguén.	$371.019.162

Costos de Operación y Mantención de la Iniciativa:

Ítem	Costos totales (brutos)
Costos de operación	$56.018.425
Costos de mantención	$6.400.000
Total	**$62.418.425**

POA Programa de Medio Ambiente.

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la srta. Ada Molina, Encarga Oficina de Medio Ambiente y don Isaías Huaiquimil, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Encarga Oficina de Medio Ambiente: Solicita la modificación de las actividades y del calendario del Plan Operativo Anual (POA) del Programa de Medio Ambiente 2024, con el fin de ser aprobado por el honorable Concejo Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar el Programa de Medio Ambiente, según Plan Operativo Anual (POA) del año 2024.-

POA programa Absorción Mano de Obra.

Director AOMA: Solicito la aprobación de la modificación del POA 2024 del programa de Absorción de Mano de Obra.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Existe posibilidad de aumentar la remuneración de aquellos operarios que tienen mayor responsabilidad? Reconozco que el Municipio, con mucho esfuerzo sostiene la contratación de diez operarios, pero a mi criterio, son pocos, para todo el trabajo que se debe hacer, se podría buscar una solución a futuro.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este programa es para mano de obra y absorber problemas de cesantía, es para una contratación temporal.

Sr. Alcalde: Cuando se puede, porque nosotros contamos con los operarios, y es mejor mantenerlos que contratar a nuevas personas para que comiencen de cero.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se plantea como un plan temporal, no como un trabajo estable, aunque pueden existir renovaciones de contrato.

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Director AOMA: A las personas que ingresan al programa se les otorga un contrato por tres meses. También mencionar que nuestra necesidad de mano de obra es alta, por esta razón, no siempre podemos cumplir con todo lo que nos solicitan.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: En el Punto limpio está trabajando sólo una persona.

Sr. Director AOMA: Durante la semana estamos apoyando con 1 o 2 operarios, según la disponibilidad y el día sábado toda la jornada.
En el Punto limpio hay harto trabajo que hacer, incorporamos otra batea. Además tenemos poco espacio, áctualmente estamos acopiando parte de nuestro material en las bodegas del estacionamiento, puesto que hoy en día estamos recibiendo cada vez más material, esto porque los ciudadanos están tomando consciencia y practicando el reciclaje, por tanto, recibimos mayor volumen de material, es por esta razón que necesitamos contar con más operarios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El Punto Limpio, fue una excelente iniciativa. Respeto del espacio, tenemos que proyectarnos en el tiempo y valorar que, así como falta mayor cantidad de mano de obra, también falta superficie, con mayor razón por el cierre del vertedero, puesto que se recibirá mayor cantidad de reciclaje, por tanto, se deberían reevaluar los proyectos que están diseñados en las superficies colindantes, puesto que, el punto limpio, se necesita ampliar, creo que no es adecuado ejecutar el loteo que está diseñado.
Son nuevos servicios que se requieren, para la comuna, pero el punto limpio no tiene para donde más extenderse, por tanto, es más fácil re ubicar los demás centros o sedes, y otorgar esa amplitud al Centro de Reciclaje, puesto que, es una necesidad. Esta es una necesidad importante, le solicito Sr. Alcalde que lo evalúe con su equipo.

Sr. Alcalde: Este tema lo hemos conversado con el Director de AOMA, puesto que hay un espacio en el cual se puede ampliar, se deben definir los mts2.
En el mes de enero se hará el cierre definitivo del vertedero, por tanto, se debe comenzar a trabajar con la disposición de residuos domiciliarios en el relleno sanitario de la comuna de Collipulli, puesto que este problema afecta a todas las comunas.

Sr. Director AOMA: El año pasado presenté una cotización de los Rellenos Sanitarios que visitamos en las comunas de Lautaro, Collipulli, Los Ángeles; para ello debemos hacer una Licitación Pública. Nuestra idea es comenzar pronto con este trabajo para que se pueda ejecutar desde el mes de noviembre, aproximadamente. Esto nos significa promover aún más el reciclaje. Para esto necesitamos una salida de vehículos en el punto limpio, para el ingreso de camiones, puesto que, en este momento estamos cargando en la calle, producto de esto, hace pocos días, un ciudadano robó las amarras de un camión de retiro de residuos, por esto es necesario hacer este trabajo en el interior del Centro de Reciclaje.

Sr Concejal Felipe Osses Cerna: También se puede trabajar en generar más proyecto de compostaje, como el que ya se ejecutó para disminuir los residuos domiciliarios.

Sr. Director AOMA: Generamos un anteproyecto para tener una planta de compostaje.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Los dos camiones darán abasto para el traslado de basura a otra comuna?

Sr. Director AOMA: Lo hemos analizado, con cuatro camiones es suficiente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se podría trabajar con un sistema de transferencia de basura hacia un camión exclusivo para el traslado de residuos sólidos domiciliarios.

Encargada de Medio Ambiente: El Sistema de Transferencia se ha visto junto a la Asociación Nahuelbuta, puesto que, dicho servicio es de un alto costo. La Asociación siempre lo ha considerado, como proyecto, pero no se ha contratado por falta de terreno.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: También se debe trabajar en educar a la ciudadanía. En otras comunas, en los distintos sectores hay puntos de reciclaje, divididos según el material, esto permite que no lleguen los residuos de una sola vez al Punto Limpio.

Encargada de Medio Ambiente: Hemos trabajado en un Plan Piloto, a través del Gobierno Regional, en una primera instancia se entregaron 150 composteras y el año pasado 200, acompañados de educación a los vecinos. También tenemos colegios que están certificados en medio ambiente, por tanto hemos trabajado en educación y reciclaje. Hoy en día, el problema principal, es el cierre del vertedero, para ello el compostaje y reciclaje han sido las mejores herramientas, si se amplía el Punto Limpio, sería mucho mejor para disminuir los costos y los recorridos de lo que se viene en cuanto a la basura. También tenemos pendiente la Planta de compostaje, en ello debemos trabajar.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Modificación del Programa Municipal de Absorción de Mano de Obra, según Plan Operativo Anual (POA) del año 2024.-

Contratación Servicio de Sanitización para 2 Camiones Aljibes

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal don Jorge Tapia Aguayo, Director Fomento Productivo.

Director Fomento Productivo: Presento acta de evaluación, de Licitación Pública N°3502-10-L124, para la sanitización de 2 camiones aljibes municipales, de entrega de agua potable a distintos sectores de la comuna. La contratación del servicio es por 11 meses.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Hoy en día ¿cómo están funcionando con dos camiones aljibes', ¿sería necesaria la adquisición de un nuevo camión?

Director Fomento Productivo: Los camiones aljibes no son la solución, solo atienden la emergencia. El precio de un camión aljibe está sobre los M$100.000.-
Como Municipio se está trabajando en la construcción de abastos de agua o pozos profundos, puesto que, esto es lo ideal, como solución definitiva.
Hoy atendemos la emergencia con los dos camiones municipales y cuatro camiones licitados a través de la delegación provincial.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, me abstengo, por haber cercanía con la usuaria.

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-10-L124., denominada "Contratación Servicio de Sanitización para 2 Camiones Aljibes Municipales, Comuna de Traiguén" a la empresa Sociedad Comercial Sanityplagas SPA, RUT N° 77.178.783-5, por un monto de $1.047.200, IVA incluido.

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Incentivo al Retiro del proceso año 2023.-

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Srta. Jocelyn Hormazábal, Encargada de Bienestar y don Cristian San Miguen Pino, Director de Recursos Humanos.

Encargada de Bienestar: La Dirección de Recursos Humanos, informa que se encuentra en proceso aplicación de la Ley 21.135, por la cual se otorgan beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios, de acuerdo al art 7 bis de la mencionada ley.
Para el proceso año 2023, han presentado sus solicitudes ante SUBDERE los funcionarios María Teresa Martínez Carrasco y Rolando Antonio Jiménez Folch.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Aplicación Ley 21.135, por la cual Otorga beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que indica, de acuerdo al art 7 bis, Proceso Año 2023.-

Han presentado sus solicitudes ante SUBDERE los funcionarios que se indican a continuación:

- **María Teresa Martínez Carrasco** Municipal
- **Rolando Antonio Jiménez Folch** Municipal

El monto total, del beneficio de cargo municipal de $28.050.096, según Certificado CC. MM./N°1407/2020.-

Modificación Presupuestaria Municipal

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zoñé, Directora D.A.F.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°04, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. 10ubd. Asig	**Denominación**	**Pto. Inicial**	**Pto. Vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. Vig.**
0803001 G.I. G.I.	Participación Anual	5.719.609.000	5.868.459.000	4.644.875	5.873.103.875
Total Aumento Ingresos $		**4.644.875**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. 10ubd. Asig	**Denominación**	**Pto. Inicial**	**Pto. Vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. Vig.**
22 12 005	Derechos y Tasa	2.000.000	2.000.000	4.125.398	6.125.398

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

26 01	Devoluciones	500.000	500.000	519.477	1.019.477
Total Aumento Gastos $		**4.644.875**			

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos

Participación Anual

0803001 Se aumenta para ajustar monto estimado total del Fondo Común Municipal Según calendario de remesas SUBDERE, que informa que la Municipalidad de Traiguén percibirá como mínimo el monto de M$ 5.955.606 por éste concepto, teniendo considerado el presupuesto aprobado para el año 2024 M$ 5.719.609, debiendo incorporar la diferencia al presupuesto por el monto de M$ 238.997, de la cual en modificación N°04 se incorporó M$ 148.850, quedando un saldo de M$ 90.147, de los cuales se incorpora al presupuesto en la presente modificación el monto de M$ 4.645, dando como resultado un nuevo saldo pendiente para incorporar al presupuesto de M$ 85.502.

II. Aumenta Presupuesto de Gastos

Derechos y Tasa

22 12 005 Se aumenta presupuesto para pagar Derecho Municipal de 2% del avaluo fiscal, 11subdivisión de terreno, de acuerdo OF.N°33 del Director de Obras Municipal.

Devoluciones

26 01 Se aumenta presupuesto para reembolso de dinero por gastos efectuados por funcionarios Municipales antes de la tramitación de la caja chica 2024, de acuerdo a informe N°10 de Dirección de Obras.

Contratación de Personal a honorarios DAEM.

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal don Alejandro Stefanini, jefe DAEM (s).

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contratación a Honorarios de Profesional Terapeuta Ocupacional para la continuidad del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Traiguén y Servicio Nacional de Discapacidad SENADIS, por adjudicación del Concurso Nacional del Programa de apoyo a las Instituciones Educativas para la inclusión de Estudiantes con discapacidad.

Dicho profesional se desempeñara en la Escuela Especial Las Lilas, con 22 horas por un tiempo de 02 meses y se cancelaran con fondos del Servicio Nacional de la Discapacidad, según Decreto Alcaldicio Exento N°2042/11.08.2023, Que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Traiguén.

Cantidad	Horas	Valor mensual	Duración	Total	Lugar	Profesional
01	22	660.000	2 meses	1.320.000	Escuela Especial las Lilas	Terapeuta Ocupacional

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: hacia algunos sectores rurales no hay transporte y los estudiantes que viven ahí no pueden asistir a clases.

Jefe DAEM (s): Lo hemos comunicado a los apoderados que se han acercado al DAEM o al Municipio.
Como DAEM, realizamos una licitación, la cual se está finiquitando con este proceso. También hay una licitación que genera la Seremi de Transporte, ellos comenzaron este proceso pero no hubo oferentes, por tanto, a falta de proveedores, se volverá a licitar, puesto que. Como municipio hemos solicitado a los distintos sectores que realicen un catastro de los estudiantes que están sin traslado. Si no da resultado este plan, se solicitará la intervención del Ministerio de Educación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Ofrecemos nuestras disculpas a los estudiantes y a los apoderados, también solicitamos a los docentes tengan consideración durante las primeras evaluaciones, puesto que los niños y niñas están perdiendo este período de clases. También esperamos que la Seremi de Transporte de a nuestros estudiantes una solución pronto.

Jefe DAEM (s): De igual forma señalar que, en este momento, los establecimientos educacionales se encuentran en un proceso de nivelación de estudios, esto está conversado con los jefes de UTP correspondientes, por tanto, no afectará el aprendizaje de los estudiantes.

Traslado de Alumnos Escuela Reducción Aniñir

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Contratación vía Trato Directo de la Licitación Pública ID N° 3518-2-LQ24, con el Proveedor Luis Fernando Cayul, Rut N° 9.100.219-1, denominada "Línea 1, Traslado de Alumnos Escuela Reducción Aniñir", Por un valor mensual de $1.200.000, según el Artículo 10, N°7 Letra L, del Reglamento de Compras Públicas.

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Traslado de Alumnos Sector Chufquén

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Contratación vía Trato Directo de la Licitación Pública ID N° 3518-2-LQ24, con el Proveedor Rubén Paillalí Melín, Rut N° 14.101.272-K, denominada "Línea 9, Traslado de Alumnos Sector Chufquén, Terpelle, Santos Huentemil y Otros", Por un valor mensual de $4.200.000, según el Artículo 10, N°7 Letra L, del Reglamento de Compras Públicas.

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Contratación de Personal a Honorarios DSM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, según el siguiente detalle:

Función	Actividades	Monto mensual	Duración
Cirujano dentista **44 hrs.**	Participar activamente en el programa odontológico integral, asegurando la implementación efectiva de intervenciones preventivas y de tratamiento. Colaborar en el programa mejoramiento del acceso a servicios odontológicos, facilitando la disponibilidad y accesibilidad para los pacientes. Contribuir al éxito del programa "sembrando sonrisas" mediante la participación activa en campañas y actividades comunitarias. Brindar atención especializada en el marco del ges para pacientes de 60 años y más. Participar en la atención ges de embarazadas, asegurando un enfoque integral y seguro para la salud bucal durante el embarazo. Atender ges de urgencias odontológicas ambulatorias, ofreciendo soluciones efectivas y rápidas en situaciones críticas. Realizar atención primaria en salud bucal en postas de salud rurales y Cecosf, siguiendo las indicaciones correspondientes y promoviendo la salud comunitaria. Colaborar estrechamente con el equipo odontológico y otros profesionales de la salud para abordar de manera integral las necesidades de los pacientes. Apoyar en funciones que se consideren relevantes para la optimización del rendimiento general del equipo odontológico. Realizar el seguimiento y la recopilación de estadísticas de rendimiento mensual, proporcionando información clave para la evaluación y mejora continua de los programas y servicios odontológicos. Organizar el calendario de actividades, coordinando eficientemente las citas y eventos para garantizar una atención oportuna y efectiva. Contribuir activamente a mantener un ambiente de trabajo positivo y colaborativo dentro del equipo odontológico, promoviendo la comunicación efectiva y el espíritu de equipo. Apoyo en los demás programas odontológicos en beneficio del cumplimiento de metas, y otras funciones delegadas por la directora.	$1.400.000 Centro de costo 14 mejoramiento acceso	Marzo a diciembre 2024
Cirujano dentista **14 hrs**	Atención consulta de morbilidad odontológica a población adulta de 20 años. La prestación incluye anamnesis, examen de salud oral, hipótesis diagnósticas y actividades recuperativas. Se entiende como actividad recuperativa preaps, aquellos procedimientos habituales de una atención ontológica en atención primaria de	$500.000 Centro de costo 15 odonto integral	Marzo a diciembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

	salud, tales: Pulido coronario, destartrajes supra y subgingival, exodoncia (por indicación ortodoncica, protésicas y otras no ges), restauración estética, desinfección bucal, procedimientos médico quirúrgico de consultas electivas o programadas. Otras delegadas por la directora.		
2 asistentes dentales **44 hrs. C/u**	Apoyar y asistir a odontólogo en las acciones de salud correspondientes. Preparar material y otros insumos necesarios para atención de pacientes. Estar a cargo de la agenda respetiva al profesional odontólogo que apoya. Realizar actividades de apoyo en eventos masivos, comunales u otros, según sean necesarios sus servicios. Realizar aseo de box posterior a cada atención de pacientes, mantener sala de espera en condiciones higiénicas y de temperatura adecuadas. Mantener revisión en forma diaria del stock de instrumental disponible en el box y revisar vencimiento de su fecha de esterilización. Otras de su competencia solicitadas por la directora.	$650.000 Centro de costo 15 odonto integral	Marzo a diciembre 2024
Asistente dental **18 Hrs.**	Anotar la solicitud de horas con la finalidad de garantizar la oportuna de atención de beneficiarios del programa prilonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar las anotaciones del historial odontológico. Limpieza del box dental correspondiente a la atención. Asistir al cirujano dentista en la atención. Proveer el material e instrumental de atención. Participar activamente en las actividades organizadas por la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar otras funciones que el jefe directo y el coordinador del programa solicite en el marco de ejecución del prilonko. Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en registro estadística mensual (rem sa), como lo indica el Ord. 4a N°1613 de fecha 18.06.2016 emitido por el director (s) del ssan, dr. Claudio Moraga Vergara, las cuales deberá hacer entrega a la encargada de estadísticas del dpto. De salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen.	$400.000 Centro de costo 26 Pri longko Temulemu	Marzo a diciembre 2024
Laboratorista dental	Atención odontológica integral, para lo cual deberá realizar unidades protésicas acrílicas y metálicas, de acuerdo a la necesidad de cada paciente, previa evaluación por el cirujano dentista correspondiente, de acuerdo a lo Sgte.: 20 prótesis metálicas $73.000 c/u 270 prótesis acrílicas $36.500 c/u	Total anual $11.315.000 Centro de costo 15 odonto integral	Marzo a diciembre 2024
Cirujano dentista especialidad endodoncia	24 endodoncias dientes ant. y pm en aps. 06 endodoncias molares especialista Otras de su competencia solicitadas por la directora.	Tope total anual $2.937.210 Valor unitario $97.907	Marzo a diciembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Solicitud de Subvención Club Deportivo Trail Running.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club Deportivo de Traiguén Trail Running, Rut: 65.195.799-0, por un monto de $350.000, con motivo de cubrir costos de inscripción, movilización, hospedaje y alimentación de sus integrantes a la Maratón de Santiago, a realizarse el día 28 de abril de 2024, en la ciudad de Santiago.

Varios

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: En la reparación que se hizo a las veredas, con bajadas en las esquinas, de acceso universal, las baldosas se reemplazaron por hormigón, ¿esa intervención, va a afectar la acumulación de aguas lluvias? Puesto que, en calle Santa Cruz, con esquina Saavedra, históricamente se ha acumulado agua, ¿eso cómo se puede resolver?, ¿se ha evaluado el sistema de evacuación de aguas lluvias?

Sr. Alcalde: La Norma exige el acceso universal hacia las veredas.
Esas calles se van a postular al Programa de Pavimentación Participativa del Serviu, posiblemente ahí se les pueda dar solución con un buen drenaje.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Son temas distintos, por tanto, se debe considerar cuando se haga el diseño e incluir la adecuada evaluación de las aguas lluvias.
También solicito dar prioridad a la pintura de los lomos de toro. En la calle Ignacio Carrera Pinto, los lomos de toro no se ven y cualquier impacto, puede causar daños a los vehículos. También se debe hacer mantención a los pasos peatonales.

Sr. Alcalde: Comenzamos a trabajar en ello, en este momento se están haciendo las mantenciones en calle Avenida Brasil.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero solicitar que cuando se diseñen proyectos de reposición de veredas, se contemple la existencia de los árboles, puesto que la tasa que se considera para ellos, no siempre es adecuada, además, si se tienen que cortar raíces de los árboles, posiblemente, sería mejor, dejar sin pavimento hasta la solera, para dejar los árboles libres, puesto que, en el invierno, posiblemente los árboles no son tan útiles, pero en el verano, se agradece su sombra.
Lo otro, Sr. Alcalde, ¿usted recibió una solicitud de subvención del club de básquetbol para ir nuevamente a Argentina?

Sr. Alcalde: Si y la respondí, porque es imposible otorgarle a una organización, una subvención de M$10.000, puesto que, este monto corresponde al 50% del monto asignado para las subvenciones anuales.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Posiblemente se les pueden otorgar M$1.000 o M$2.000.-

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Yo soy muy respetuoso con la correspondencia que no ha llegado a Alcaldía, sólo puedo mencionar que la agrupación envió una solicitud con un plan B.
Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: En esta nueva solicitud, requieren M$4.000.-

Sr. Alcalde: En monto sigue siendo alto.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Sr. Alcalde, si usted les otorga lo que pueda, de igual forma, el monto se va a agradecer.

Sr. Alcalde: De igual forma, las organizaciones que presentan una solicitud de subvención, deben entender que el municipio otorga un aporte, no cubre el total de los gastos de la actividad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En la segunda etapa de reposición del bandejón de Avenida Suiza, hay un muro, que genera un problema de visibilidad en el tránsito vehicular, esto al llegar a Aníbal Pinto, más durante los horarios de ingreso y salida de los estudiantes de la Escuela Emilia Romagna.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Ese muro y el de la etapa que ya está ejecutada son un problema, puesto que afecta la visibilidad y favorece la delincuencia. Se puede rebajar o darle otra utilidad.

Sr. Alcalde: Consultaremos qué podemos hacer.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Me preocupa lo que se viene respecto del vertedero, se podría hacer una presentación, respecto de cómo vamos a abordar este tema a futuro, si hay un plan estratégico para lo que viene,

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: El paso peatonal de Santa Cruz, esquina Coronel Urrutia, necesita mantención, se pintó, pero el lugar es muy transitado.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Solicito se repare un evento presente en calle 21 de Mayo, esquina Lagos, al lado de la cámara de aguas lluvias.
También el Club de Rayuela solicita se traslade una gradería sobrante, del estadio fiscal a la cancha de rayuela.

Sr. Alcalde: el Club de Rayuela debe ingresar la solicitud.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Solicito puedan reparar un evento presente en avenida Brasil, esquina Santa Cruz, el lugar es muy transitado, por tanto, se debe prevenir.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuándo se van a instalar las señaléticas de tránsito, puesto que se retiraron las que habían, hace bastante tiempo.

Sr. Alcalde: Se están instalando y la fecha de término del proyecto es a inicios de abril y van a pedir aumento de plazo, la empresa está en su derecho.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Ojalá los trabajos se ejecuten dentro del plazo, porque las señaléticas son importantes y hacen falta.

Sr. Alcalde: Esta situación es evaluada por el Inspector Técnico de Obras.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero felicitar al Club de Básquetbol, puesto que, el día sábado realizaron un campeonato de la amistad, al cual, también invitaron a basquetbolista de Victoria y Pucón.

Se levanta la sesión, siendo las 11:00 Hrs.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal